

Acta de Sesión Ordinaria

Interventor

Jurgover

Secretario

Antonio Muesoles

Nº. - 9.

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DÍA

3 DE FEBRERO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres del mes de Febrero del año mil novecientos treintisiete, me constituí con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Muesoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día cinco de Febrero a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Antonio Muesoles

Nº. - 10.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA

5 DE FEBRERO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día cinco del mes de Febrero del año mil novecientos treintisiete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Muesoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomas, de los Gestores D. Ramó

Handwritten mark

A.1.602.756 *



Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bohét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatorio, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintinueve de Enero próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas.

A continuación se aprueban las cuentas siguientes:

ENSANCHE.

Una de D. Francisco Pons, por impresos, 34, Ptas. = Una de D. F. Soler, por id, 22'10 = Una de D. Miguel Sacanell, por reconstrucción Cruz de término, Puerta del Campo, 787. Suman Ptas, 843'10.

3
Nombramiento Botones Juan Ramis Serra.

Para cubrir una vacante de Botones el Srl Alcalde designó para que la ocupara interinamente a D. Juan Ramis Serra, de catorce años de edad y designó al Tribunal que debía examinarle para declarar o nó su aptitud.

Dia primero del corriente mes el Tribunal cumplió su cometido y declaró apto al Sr. Ramis Serra, y hoy se propone por la Alcaldia el nombramiento definitivo de Botones a su favor, retrotrayendo dicho nombramiento a dia primero de Febrero en que empezó a ejercer el cargo.

Así se acuerda.

4.
Se desestima instancia de D. Juan Joy sobre sueldo.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda exponiendo que vista la instancia presentada por D. Juan Joy Coll, individuo de la Brigada de Escribientes inamovibles, en la que expresa, que en quince de Julio de mil novecientos treintiseis, fué nombrado Auxiliar Administrativo, con el sueldo de dos mil quinien-

tas pesetas, anuales, y que en 1.^o de Noviembre próximo pasado fué destituido del cargo de Auxiliar Administrativo, y depuesto en el de Escribiente, volviendo por lo tanto al primitivo sueldo de mil quinientas pesetas, y después de varias consideraciones, resume la instancia en el sentido de que se le aumente el sueldo de mil quinientas pesetas, a dos mil quinientas.

La Comisión informante propone sea desestimada la instancia por no ser posible atender lo pedido, por estar ya aprobado el Presupuesto y Plantillas correspondientes.

5

Se desestima instancia de D. Antonio Mut Jaume, sobre depósito en la Caja.

A continuación se da lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, exponiendo que vista la instancia presentada por D. Antonio Mut Jaume, en la que solicita que viene obligado a depositar en la Caja de este Ayuntamiento, la cantidad de cinco mil novecientos seis pesetas treintisiete céntimos, equivalente al 5 por %, del importe del capítulo de albañilería del presupuesto que rigió para la edificación del Grupo Escolar de Son Españolét, que tuvo a su cargo, para garantía del cumplimiento de la obligación de llevar a cabo las obras necesarias de consolidación de dicho edificio; mas como acredita el 50 % de varias liquidaciones de obras ejecutadas en la construcción del Grupo Escolar de Cecilio Metelo, cuyo importe supera la expresada cantidad, suplica que de dicho 50 %, se aplique la cantidad correspondiente al depósito de referencia, en garantía de la expresada obligación.

La antedicha Comisión entiende, que es independiente la constitución del depósito a que hace referencia, con la cantidad que se le puede adeudar por otro concepto, y por lo tanto, propone sea desestimada la instancia, y que se constituya el depósito correspondiente.

Así se acuerda.

6.

Se aprueban permisos obras, en el Interior.

Acto continuo se aprueban las siguientes instancias, después de examinadas, en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la



teria y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D^a. Margarita Espinosa Gili, construir un tabique en la finca n^o. 15, Santa Clara. = A D. Gabriel Payeras Comas, blanquear fachada y reparar faltas de enlucido, calle Barrera, 62 - 64, y Alsina, 1. = A D. Rafael Morey, por D^a. Antonia Comas, blanquear fachada, finca n^o. 18, calle Real. = A D. Pedro Morell Oleza, embaldosar y enlucir dependencias, San Pedro Nolasco, 19. = A D. Miguel Cañellas Pou, arreglar escalera para dar entrada a un sótano, calle San Miguel, n^o. 7 y 9. = A D. Matias Salvó Gamundi, construir un horno para usos particulares, en el camino de Montaña. = A D. Rafael Verger Roca, construir tabique, en la calle de Antich, n^o 3, Santa Catalina. = A D. Lorenzo Amengual, por D^a. Antonio Vasquez, blanquear fachada calle Arco de la Merced, 27. = A D. Pedro Suau, por D. Antonio Bennasar, calle Campaña, 1. Reus, 9, y Anselmo Clavé, limpiar las fachadas. = A D. Damian Bennasar Moner, desconchar y enlucir una pared, Son Catlarét, 3, Terrerño. = A D. Miguel Dols Capó, construir una casa, en la calle de Aragón, angular Burgos Zaforteza. = A D. Antonio Bennasar Geñabert, edificar una casa en un solar de C'an Pastilla. = A D. Jaime Bibiloni Sastre, construir piso en la calle de Cabrera, 28, (Soledad). = A D. Vicente Roig Bonét, construir una casa en un solar de la calle N. Camp Redó. = A D^a. Juana Mulét Camacho, efectuar obras de reforma, calle Bellver, n^o 1. Terreno. = A D. Jaime Alemany Salvó, efectuar obras de reforma, Plaza San Antonio n^o 22, 23 y 24. = A D. José Escanellas, limpiar fachada, calle de la Paz, 26. = A D. Juan Ferragúr Horrach, construir dos cielos rasos, calle Jaime 2^o. 17. = A D. Miguel Vila Seguí, blanquear fachada, calle Estrella, 21. = A D. Jaime Vidal por D. Ramón Aguiló, construir cielos rasos, Monjas, 13. = A D. Francisco Vicens Planas, construir dos tabiques y un retrete, calle de la Salud, 5. = A D. Ramón Jover, por D^a. Catalina Oliver, blanquear la fachada, calle Socorro, 97. =

A D. José Gonzalez, por D. Antonio Panisa, cercar solar en S'Hór Nou.— A D. Jaime Aguiló Fuster, blanquear fachada, Berard, 16.— A D. Juan Bonnin Fuster, limpiar fachada, calle Cordeleria, 12.

7
Se aprueban suministros y colocación de bordillo para aceras,

Seguidamente, a instancia de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se aprueban dos suministros y colocación de bordillo para acera y son:

A D. Francisco Crespi Fullana, veinte y cuatro metros, para la casa nº 18 y 42, calle de Son Españalet.— y A D. Cristobal Borrás Hernandez, veinte y cinco metros, para la acera correspondiente a la calle de Son Españalet esquina calle 8.

8.
Se aprueban permisos para obras de Ensanche.

Acto continuo se aprueban los siguientes permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Pedro Reus Martorell, para construir un edificio de planta baja y tres pisos, en un solar lindante con la plaza de Garcia Orell.— A D. Jaime Colom Muntaner, para construir un edificio de planta baja, dos pisos y desván, en un solar lindante con la calle Berenguer de Palou angular con la Plaza de Toros.— A D. Miguel Durán Amer, para construir una casa de planta baja dos pisos y desván, en un solar lindante con el pasaje C'an Curli.— A D. Bernardino Rama Oliver, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Juan Bausó.— A D^a Maria Mir Alemany, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle nº 30, del Plano de Ensanche, Son Pisó.— y A D. José Tous Ferrer, para cambiar unos tabiques, en la finca nº. 103, de la avenida de Alejandro Rosselló y nº 7, de la calle de Enrique Alzamora.

9.
Se aprueban suministros de bordillo y construcción de aceras, en el Ensanche.

A continuación se aprueban las siguientes instancias interesando suministro y colocación de bordillo para acera, y permiso para la construcción de las mismas:

A D^a. Catalina Bausó Munar, interesa el suministro y colocación de 16 metros de bordillo, frente a la casa nº 73 al 77, calle Marqués Fuensanta.— A D. Juan Mesquida, interesa permiso para construir la acera, frente a la casa nº. 105, de la calle Anselmo Turmeda.— A D. Cayetano Miró Tarongi, interesa permiso para cons-



A.1.602.757*

truir la acera frente a la casa n.º 58, de la calle de Balmes.—
 A D.ª Maria Mesquida, interesa permiso para contruir la acera fren-
 te a la casa n.º. 151, de la calle de Luis Martí.— y A D. Jaime Ca-
 sasnovas Nicolau, interesa permiso para construir la acera frente
 a la casa n.º. 40, de la calle de Gabriel Maura, angular con la de
 Jacinto Verdaguer.

10. *apruueba cer-
 ficado buena
 obra, obras
 baldosado ace-
 Plaza de
 España.* Acto seguido, se aprueba un certificado a buena cuenta, expe-
 dido por el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, a favor de D. Pedro
 Antonio Taberner Garau, contratista de las obras de urbanización
 de la Plaza de España.

Dicha certificación, lleva el número 1, y asciende a la cantidad
 de ocho mil pesetas, y se halla conforme y ajustada a las condicio-
 nes del contrato, abonándose dicha cantidad, con cargo a la consig-
 nación del Capítulo XI, Artículo 3.º. Partida 23, del vigente Presu-
 puesto de Ensanche.

11. *apruueba pre-
 puesto acera
 Grupo Escolar
 Jaime 1.º.* A Continuación se aprueba el siguiente dictamen:
 "Excmo. Sr.— La Comisión especial de Ensanche, tuvo el honor de
 informar a V.E. en sesión del día 15 de Enero próximo pasado, so-
 bre la necesidad de construir una acera en la calle señalada con
 el número 42, en el plano general de Ensanche, lindante con la fa-
 chada principal del Grupo Escolar Jaime 1.º, la que se proyectaba
 de piedra caliza en mampostería de medida media, cuyo presupuesto
 de dichas obras alcanzaba un gasto de cuatro mil sesenta pesetas
 con noventa y nueve céntimos, dictamen que fué aprobado por V.E.
 con las siguientes salvedades: que la piedra tenía que ser rectan-
 gular y como esta circunstancia podía modificar la valoración de
 la obra, se convino que el dictamen volviera a la Comisión para que
 el Arquitecto procediera a la formación de un nuevo presupuesto,
 después de lo cual se facultaba a la Comisión informante, para que,

sin nuevo trámite de esa Excmo. Corporación, pudiera disponer la realización de dichas obras.- Encaminada al fin indicado, se encargó al arquitecto municipal, procediera a la formación de nuevo presupuesto, sobre la base de que la acera de que se trata, fuese de losas de piedra caliza, regular de diez hiladas paralelas al bordillo y de igual anchura de (0'38 m.) y de 0'40 a 0'45 de largo, colocadas con mortero de cemento del país y rejuntado fino con cemento portlant, cuyo presupuesto asciende en junto a diez mil setecientas cuarenta y siete pesetas con diez céntimos.- La Comisión informante si bien comparte con V.E. el criterio de que la referida acera, además de responder a las necesidades del servicio, debe de corresponder a la importancia del edificio, a la cual estará afecta aquella, ha creído del caso no hacer uso de la facultad que V.E. tuvo la bondad de otorgarle para construir aquella, por estimar excesivo el precio de diez mil setecientas cuarenta y siete pesetas con diez céntimos, que arroja el segundo presupuesto, por lo que tiene el honor de proponer a V.E. que desistiendo del gasto, verdaderamente crecido que tendría que hacerse, de construir la acera de losas de piedra caliza rectangular, acuerde realizar aquella con sujeción al primitivo presupuesto y que el gasto que aquella reportará, calculado en cuatro mil sesenta pesetas con noventa y nueve céntimos, sea satisfecho con cargo al Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre resolverá lo que estime mas acertado y justo.- Palma 28 de Enero de 1937.- J. Mesana.

12

12

Se autoriza a D. Luis Mesana, colocar un panteón en el Cementerio de esta Ciudad.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Gijene y Beneficencia, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto municipal, autorizando a D. Luis Mesana, colocar un panteón en la sepultura señalada con el nº. catorce del Jardín de la Paz, del ensanche del Cementerio de esta Ciudad.

Terminados los asuntos del Orden del Día.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se declaran de urgencia los asuntos de después del Orden del Día.



Se designa Presidente Comisión de Policía, presidir subasta limpieza C^a. Consistorial.

Debiendo efectuarse el día de mañana, en esta Casa Consistorial la subasta para el servicio de su limpieza, se designa al Gestor D. Juan Roca Llabrés, como Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía, para que presida el acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, no ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente el Sr. que ha dejado de asistir, y siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta, en papel sellado de la Clase A. en parte del número 1.602.755, en uno número 1.602.756, y en parte del número, - 1.602.757, que firman los señores concurrentes y CERTIFICO.

[Handwritten signatures of the attendees, including names like Juan Roca Llabrés, Juan Roca, and others.]

Interventor

[Handwritten signature of the Interventor]

Secretario

[Handwritten signature of the Secretario]